

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES DE AJUSTES ACUERDO ÚNICO DE COMISIÓN RECTORA PROYECTOS APROBADOS									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Código BPIN:	2021003050089	Nombre del Proyecto:	Construcción de vivienda nueva rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita, Antioquia						
Fecha de diligenciamiento:	2/09/2022	Entidad que presentó el proyecto de inversión:	Municipio de Cañasgordas		Entidad/instancia viabilizadora:	Departamento de Antioquia			
Estado actual del proyecto*:	Viabilizado:	Si	Priorizado:	Si	Aprobado:	Si		En ejecución:	No
Entidad propuesta/designada como ejecutora:		Municipio de Cañasgordas							
Entidad propuesta/designada para contratar la interventoría:		Municipio de Cañasgordas							
¿Se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados?									Si
Avance físico del proyecto:		0,00%	Avance financiero:		0,00%				
*Nota: El estado del proyecto debe coincidir con la información de aplicativos del DNP.									

Sección II: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS
Acuerdo Único de Comisión Rectora. Artículo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de modificación a proyectos de inversión aprobados: a) Actividades y costos, b) Valor total del proyecto, c)Indicadores de producto secundarios: , d)Fuentes de financiación, e) Ejecutor y f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría

VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS. (Artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora)
--

a) Actividades y costos. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado. ii. Incluir actividades nuevas. iii. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores. Nota 1: La información que se registra en este literal debe coincidir con las actividades registradas y aprobadas en la Metodología General Ajustada (MGA). Nota 2: Para definir la etapa escoja una de las siguientes opciones: Preinversión, Inversión u Operación									
Objetivo Especifico	Producto	Etap	Actividad	Año	Costo inicial	Costo aprobado ajuste 1	Costo ajuste 2	Cambio en el costo	
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Ejecutar actividades preliminares	2021	\$ 179.403.289	\$ 190.117.249	\$ 160.193.164	-\$ 29.924.085	
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Ejecutar excavaciones y cimentaciones	2021	\$ 3.214.461.114	\$ 3.178.858.649	\$ 2.678.512.512	-\$ 500.346.137	
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Construir elementos estructurales	2021	\$ 7.012.626.827	\$ 7.374.181.630	\$ 6.802.607.674	-\$ 571.573.956	
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Colocar acero de refuerzo	2021	\$ 4.799.434.355	\$ 5.751.959.065	\$ 4.846.611.952	-\$ 905.347.113	
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Construir mampostería y elementos no estructurales	2021	\$ 3.119.702.228	\$ 3.271.472.414	\$ 2.756.549.052	-\$ 514.923.362	
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Construir instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias	2021	\$ 1.276.904.097	\$ 1.198.736.218	\$ 1.010.057.481	-\$ 188.678.737	
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Construir instalaciones eléctricas	2021	\$ 1.925.331.012	\$ 1.230.211.104	\$ 1.036.578.281	-\$ 193.632.823	
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Instalar carpintería en madera	2021	\$ 1.984.111.692	\$ 2.276.734.888	\$ 1.918.381.267	-\$ 358.353.621	
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buitica, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Colocar enchapes y acabados	2021	\$ 781.252.732	\$ 729.673.896	\$ 614.824.651	-\$ 114.849.245	

Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Instalar aparatos accesorios y muebles especiales	2021	\$ 576.383.504	\$ 586.275.835	\$ 493.997.165	-\$ 92.278.670
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Construir cubiertas	2021	\$ 4.602.667.750	\$ 5.061.299.475	\$ 4.264.660.832	-\$ 796.638.643
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Construcción de sistema séptico	2021	\$ 1.515.118.991	\$ 1.693.063.986	\$ 1.426.579.024	-\$ 266.484.962
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Implementar Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO)	2021	\$ 127.322.536	\$ 127.322.536	\$ 6.509.866.144	\$ 6.382.543.608
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Transporte especial de materiales hasta zona rural de intervención	2021	\$ 723.661.123	\$ 770.297.442	\$ 850.983.659	\$ 80.686.217
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Generar Gastos de Imprevistos	2021	\$ 318.383.813	\$ 334.402.044	\$ 353.704.029	\$ 19.301.985
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Realizar interventoría a la ejecución de la obra de infraestructura.	2021	\$ 1.205.177.835	\$ 1.261.808.128	\$ 1.663.506.293	\$ 401.698.165
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural en Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita	Vivienda de Interés Social construidas	Inversión	Realizar acciones de supervisión del proyecto	2021	\$ 304.068.302	\$ 373.300.236	\$ 299.991.152	-\$ 73.309.084
Totales					\$ 33.666.011.200	\$ 35.409.714.795	\$ 37.687.604.332	\$ 2.277.889.537

Nota 1: La modificación de los costos de las actividades podrá generar un cambio en el valor total del proyecto de inversión, para lo cual se deberá aumentar o disminuir el valor de las fuentes existentes o incluir nuevas fuentes. En todo caso, cuando se incluyan o sustituyan fuentes en el marco de los ajustes de los que trata este artículo, la entidad que presenta el ajuste deberá realizar el análisis de consistencia de la destinación de la fuente a adicionar o sustituir y el proyecto de inversión.

Nota 2: La ampliación del horizonte de ejecución derivada del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión se reportará en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con los lineamientos que defina el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Nota 3: No implicará el trámite de un ajuste cuando se presente una redistribución de costos entre las actividades o la modificación de cantidades, siempre y cuando el valor total del proyecto no cambie y las actividades que se modifiquen no afecten el alcance del proyecto.

b) Valor total del proyecto. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto; ii. Disminuir los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del Capítulo 5 del Acuerdo Único de Comisión Rectora.

Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$)	Valor aprobado ajuste 1 (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Valor ajustado 2 (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)
	\$ 33.666.011.200	\$ 35.409.714.795	\$ 1.743.703.595	\$ 37.687.604.332	\$ 2.277.889.537	12%

c) Indicadores de producto secundarios. Sólo procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a incluir indicadores secundarios de producto

Objetivo Especifico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Meta ajustada	Cambio en la meta
					0			0
								0
								0

d) Fuentes de financiación. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a la sustitución o inclusión de fuentes del Sistema General de Regalías o diferentes a estas, o a la modificación de las ya existentes en los términos del literal b) del presente artículo.

Etap	Tipo Entidad	Entidad (Nombre de la entidad)	Tipo Recurso (Nombre de fuente)	Año	Valor inicial	Valor aprobado ajuste 1	Valor ajustado 2	Cambio en el valor
Inversión	Departamento	Antioquia	Asignaciones Directas	2021	\$ 1.932.384.817	\$ 3.676.088.412	\$ 3.676.088.412	\$ -
Inversión	Departamento	Antioquia	Asignaciones para la inversión regional 60%	2021	\$ 26.872.715.686	\$ 26.872.715.686	\$ 29.150.605.223	\$ 2.277.889.537
Inversión	Municipio	Anzá	Asignaciones para la inversión local	2021	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	Armenia	Asignaciones para la inversión local	2021	\$ 336.910.697	\$ 336.910.697	\$ 336.910.697	\$ -
Inversión	Municipio	Dabeiba	Asignaciones para la inversión local	2021	\$ 695.000.000	\$ 695.000.000	\$ 695.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	Giraldo	Asignaciones para la inversión local	2021	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	Olaya	Asignaciones para la inversión local	2021	\$ 220.000.000	\$ 220.000.000	\$ 220.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	San Jerónimo	Asignaciones para la inversión local	2021	\$ 163.000.000	\$ 163.000.000	\$ 163.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	Caicedo	Propios	2021	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	Cañasgordas	Propios	2021	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	Sabanalarga	Propios	2021	\$ 196.000.000	\$ 196.000.000	\$ 196.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	Santa Fe de Antioquia	Propios	2021	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	Sopetrán	Propios	2021	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ -
Inversión	Municipio	Uramita	Propios	2021	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ -
Totales					\$ 33.666.011.200	\$ 35.409.714.795	\$ 37.687.604.332	\$ 2.277.889.537

La Etapa escoja una de las siguientes opciones: Pre-inversión, Inversión u Operación - El valor total de las fuentes de financiación debe ser igual al valor total de los costos del proyecto.

Nota 1: De conformidad con lo definido en el Parágrafo 3º del Artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, en el evento en que se requiera efectuar una sustitución en las fuentes, corresponderá a la secretaría técnica u oficina de planeación, o la que haga sus veces de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, verificar que el valor por la fuente a sustituir no tenga pagos asociados. En cualquier caso, el valor total del proyecto deberá corresponder al inicialmente aprobado, esta sustitución de fuentes se podrá realizar hasta antes de expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados.

Cuando el proyecto inversión se encuentre en ejecución y se presente o prevea una caída en el recaudo en alguna de las fuentes de financiación del proyecto de inversión, se podrá realizar la sustitución de las fuentes, siempre y cuando el valor a sustituir no tenga pagos asociados.

e) Ejecutor. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada al cambio de la entidad ejecutora designada. Esto solo procederá cuando no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados. La presente variable no procede para los proyectos aprobados por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación – OCAD CTel.

Nombre de la entidad ejecutora designada en aprobación	NIT de la entidad ejecutora designada en aprobación	Nombre de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	NIT de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste

Breve justificación del ajuste propuesto:

f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría. Procederá para los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Paz y por el OCAD CTel conforme el inciso tercero del artículo 1.2.3.3.2. del Decreto Único Reglamentario del SGR y los aprobados por otras instancias a 31 de diciembre de 2020, en los cuales se haya designado una entidad diferente al ejecutor del proyecto para contratar la interventoría.

Nombre de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	NIT de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	Nombre de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	NIT de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste

Breve justificación del ajuste propuesto:

Este ajuste procede siempre que no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados

Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 del Artículo 4.5.1.2.2. del Acuerdo Único de Comisión Rectora			Area/dependencia/Cargo
Funcionario de la entidad que presentó el proyecto de inversión.	AICARDO ANTONIO URREGO ÚSUGA		Alcalde Municipio de Cañasgordas
	NOMBRE	FIRMA	